LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) Y EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
NIT.899.999.734-7

HACEN CONSTAR:

Que revisados los expedientes de los contratos se encontró que el FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA – FONPRECON -, suscribió con **LEIDY CATERIN TORRES SATIZABAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.507.675 de Funza, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. CD – CPS 102 DE 2023

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	LEIDY CATERIN TORRES SATIZABAL
CONTRATANTE:	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales especializados en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República como Auditor en Seguridad y Salud en el Trabajo, para realizar la auditoria al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6 artículo 2.2.4.6.29.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Realización de la planeación y ejecución de la auditoria.
2. Entrega oportuna del informe en el lugar, día y hora pactada.
3. Cumplir con el contenido de la actividad a desarrollar (criterios establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015).
4. Cumplir con las especificaciones técnicas y legales establecidas para este tipo de auditorías.
5. Elaborar el programa de auditoría y plan de auditoria con base en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Elaborar un informe de resultados de auditoria con todas las no conformidades encontradas.

7. Presentar los resultados de la auditoria a la Dirección General. 8. Cargar en la plataforma de SECOP II las facturas radicadas ante la entidad, con los correspondientes soportes de pago de seguridad social y el informe de actividades.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
VALOR:	$3.400.000
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de noviembre de 2023
SUPERVISOR:	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano

NATURALEZA JURIDICA DE LA RELACION CONTRACTUAL

Este contrato es de prestación de servicios y esta regido por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, por lo tanto, no genera vínculo laboral con el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993.

Expedida en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), por solicitud de la interesada, formulada a través de la comunicación radicada en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República bajo el No. 2024-316-010745-2 de 13 de noviembre de 2024.

MARTHA F. LOPEZ J
MARTHA FABIOLA LÓPEZ JIMÉNEZ

JAIRO VARGAS RODRIGUEZ

Elaboro: Leidy Johanna León Zamudio

Bogotá D.C., 27 de Abril de 2022.

CONSTRUSAN S.A.S
NIT. 804.014.733-8

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) LEIDY CATERIN TORRES SATIZÁBAL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.073'507.675 labora para CONSTRUSAN S.A.S en el cargo de DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL.

El señor(a) LEIDY CATERIN TORRES SATIZÁBAL tiene vínculo laboral con CONSTRUSAN S.A.S desde el día 29/07/2019 mediante contrato INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO, devengando un salario mensual de $ 2'896.900 M/CTE y un bono extralegal de $500.000

Dado en la ciudad de Bogotá a los VEINTISIETE (27) días del mes de ABRIL de 2022.

Cordialmente,

CONSTRUSAN S.A.S

JUAN FRANCISCO VILLAMIZAR SERRANO
Gerente general

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
NIT.899.999.734-7

HACE CONSTAR:

Que revisados los expedientes de los contratos se encontró que el FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA – FONPRECON -, suscribió con **LEIDY CATERIN TORRES SATIZABAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.507.675 de Funza, los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 066 DE 2020

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	LEIDY CATERIN TORRES SATIZABAL
CONTRATANTE:	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales como Auditor del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para realizar la auditoria anual a dicho sistema, de conformidad con las exigencias establecidas en el Decreto 1072 de 2015 Libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG- SST.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el programa de auditoria y ejecución de la misma.
2. Cumplir con el contenido de la actividad verificando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 de estándares mínimos SG-SST y el Decreto 1072 de 2015 libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6.
3. Elaborar un informe de resultados de auditoria con todas las no conformidades encontradas.
4. Presentar los resultados de la auditoria a los jefes de las dependencias que se le indiquen,por parte del Supervisor del Contrato.

5. Brindar la disponibilidad necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como Contratista.
6. Cumplir o ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados.
7. Las demás actividades que FONPRECON le solicite de acuerdo con el objeto delcontrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
VALOR INICIAL:	$2.000.000
FECHA DE INICIACIÓN:	10 de noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de diciembre de 2020
SUPERVISOR:	Subdirectora Administrativa y Financiera –Coordinador Grupo de Talento Humano

CONTRATO No. 076 DE 2021

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	LEIDY CATERIN TORRES SATIZABAL
CONTRATANTE:	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales como Auditor del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para realizar la auditoria anual a dicho sistema, de conformidad con las exigencias establecidas en el Decreto 1072 de 2015 Libro 2. Parte 2. Titulo 4. Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el programa de auditoria y ejecución de la misma.
2. Cumplir con el contenido de la actividad verificando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 de estándares mínimos SG-SST y el Decreto 1072 de

2015 libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6.

3. Elaborar un informe de resultados de auditoria con todas las no conformidades encontradas.
4. Presentar los resultados de la auditoria a los jefes de las dependencias que se le indiquen, por parte del Supervisor del Contrato.
5. Brindar la disponibilidad necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como Contratista.
6. Cumplir o ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados.
7. Conocer y dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad expedido por Fonprecon, en cumplimiento de las normas vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
8. Las demás actividades que FONPRECON le solicite de acuerdo con el objeto delcontrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
VALOR INICIAL:	$2.500.000
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de diciembre de 2021
SUPERVISOR:	Subdirectora Administrativa y Financiera –Coordinador Grupo de Talento Humano

Los anteriores contratos son de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, por lo tanto, no generan vínculo laboral con FONPRECON.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), por solicitud de la interesada, formulada a través de la comunicación radicada en FONPRECON bajo el No. 202231600234422 de 19-04-2022.

LUZ STELLA RESTREPO HENAO

Elaboro: LJLZ

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA se permite CERTIFICAR que la señora LEIDY CATERIN TORRES SATIZABAL, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número 1073507675, labora con nosotros como TRABAJADOR EN MISION ante la empresa usuaria PROMOTORA VIVENTE S.A.S., en la ciudad de Bogotá, mediante un contrato Estandar seg soc de ley IGE 2dias al 100% H.Extras no base de AT desde el 18/09/2017.

Que el cargo desempeñado en la actualidad es el de RESIDENTE SISO - HSEQ con un sueldo basico mensual de $2,500,000.00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha 23/08/2018.

Atentamente

Daneisy Garcia
Responsable de Gestion
235 20 55 Ext. 106
daneisy.garcia@adecco.com
Calle 59a bis # 5-53 Edificio Likn 7-60 Oficina 405